



Oficina de Recursos Humanos, San Miguel Ixtahuacán, San Marcos,
04 de Agosto del año 2021.

Por medio de la presente se adjunta el documento que contiene información sobre el Inciso C del artículo 17 Ter. Informes en sitio Web y comisiones de trabajo del congreso de la Republica, de la ley del libre acceso a la información pública de la Municipalidad de San Miguel Ixtahuacán.

Nota:

La municipalidad de San Miguel Ixtahuacán, San Marcos, no cuenta con Documentos que respalden bonos o beneficios salariales, derivados o no de pactos colectivos de trabajo u otros similares.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente.

María Enriqueta Mejía Cinto
Directora de Recursos Humanos.
Municipalidad de San Miguel Ixtahuacán

